



GACETA

INSTITUTO NACIONAL DE MUJERES
V. 1 Tel 251-9624
SAN PEDRO, LOS YOSOS DEL TCE 100 DESTE O DE LA SPD
DN. 75 EUR

Diario Oficial

103629
FW

GACETA ELECTRONICA <http://imprenta.go.cr>



Precio ₡ 110,00

AÑO CXXIII

La Uruca, San José, Costa Rica, viernes 7 de setiembre del 2001

Nº 172

68 Páginas

El Alcance Nº 66 a La Gaceta Nº 171 circuló el jueves 6 de setiembre del 2001 y contiene Documentos Varios.

PODER LEGISLATIVO

ACUERDOS

Nº 6000

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

De conformidad con lo que disponen los artículos 195, inciso 3) de la Constitución Política y 184, inciso 3), del Reglamento de la Asamblea Legislativa,

ACUERDA:

Artículo único.—Nombrar una Comisión Especial integrada por los Diputados Guido Alberto Monge Fernández, Alicia Fournier Vargas e Irene Urpi Pacheco, para que estudie el proyecto de Adición de un inciso 25 al artículo 121 de la Constitución Política, expediente Nº 14.353, e informe sobre él al Plenario dentro de un plazo de veinte días hábiles.

Publíquese

Asamblea Legislativa.—San José, a los veintisiete días del mes de junio del año dos mil uno.—Ovidio Pacheco Salazar, Presidente.—Vanessa de Paúl Castro Mora, Primera Secretaria.—Everardo Rodríguez Bastos, Segundo Secretario.—1 vez.—C-3320.—(62692).

Nº 6002

En uso de las atribuciones que le confiere el inciso 5) del artículo 121 de la Constitución Política,

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACUERDA:

Artículo único.—Conceder permiso de atraque y desembarque a las siguientes naves de los servicios de Guardacostas y de la Marina de los Estados Unidos de América: USS Mcinerney; USS Robert G. Bradley; USCGC Dallas; USCGC Munro; USCGC Boutwell; USCGC Jarvis; USCGC Sherman; USCGC Gallatin; USCGC Hamilton; USCGC Séneca; USCGC Harriet Lane; USCGC Escanaba; USCGC Northland; USCGC Spencer; USCGC Valiant; USCGC Steadfast; USCGC Alert; USCGC Decisive, USCGC Durable, USS David R Ray, USS Hurricane; USS Monscon; USNS Guadalupe; USNS Indomitable; USNS Stalwart; USCGC Gentian y USCGC Narwahl. Estas embarcaciones llegarán a Golfito y Puerto Caldera, Puntarenas y Moin, Puerto Limón del 1º de julio al 30 de setiembre del 2001.

Publíquese

Asamblea Legislativa.—San José, a los nueve días del mes de julio del año dos mil uno.—Ovidio Pacheco Salazar, Presidente.—Vanessa de Paul Castro Mora, Primera Secretaria.—Everardo Rodríguez Bastos, Segundo Secretario.—1 vez.—C-4420.—(62693).

Nº 6021

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

En uso de las atribuciones que le confiere el inciso 9) del artículo 121 de la Constitución Política y el artículo 189 del Reglamento de la Asamblea Legislativa,

ACUERDA:

Artículo único.—Nombrar una Comisión Especial integrada por los Diputados Eliseo Vargas García, Rodolfo Salas Salas y Célmo Guido Cruz, para que estudie la querrela interpuesta por el señor Alexander

Badilla Durán contra el Ministro de Salud Dr. Rogelio Pardo Evans, por el delito de prevaricato, cometido en perjuicio de los deberes de la función pública, expediente Nº 14.473.

Publíquese

Asamblea Legislativa.—San José, a los dieciséis días del mes de agosto del año dos mil.—Ovidio Pacheco Salazar, Presidente.—Everardo Rodríguez Bastos, Primer Secretario.—Gerardo Medina Madriz, Primer Prosecretario.—1 vez.—C-3320.—(62694).

Nº 6022

De conformidad con lo que dispone el artículo 164 de la Constitución Política y 62 de la Ley Orgánica del Poder Judicial,

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACUERDA:

Artículo único.—Designar como Magistrado Suplente de la Sala Primera de la Corte Suprema de Justicia al Licenciado Gerardo Parajeles Vindas, en sustitución de la Licenciada Ana María Breedy Jalet, para el periodo comprendido entre el 16 de agosto del 2001 y el 31 de mayo del 2003.

Publíquese

Asamblea Legislativa.—San José, a los catorce días del mes de agosto del año dos mil uno.—Ovidio Pacheco Salazar, Presidente.—Everardo Rodríguez Bastos, Primer Secretario.—Gerardo Medina Madriz, Primer Prosecretario.—1 vez.—C-2660.—(62695).

Nº 8-2001

EL DIRECTORIO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

De conformidad con la disposición adoptada en la sesión Nº 136-2001, el 24 de abril de 2001,

ACUERDA:

Artículo único.—Autorizar la participación de los Diputados Manuel Antonio Bolaños Salas y Juven Cambronero Castro, al Foro Mundial Lucha contra la Corrupción y la Salvaguarda de la Integridad, que se celebrará en La Haya, Holanda, del 28 al 31 de mayo próximo. El ente organizador no cubre ningún gasto.

Asimismo, se acuerda otorgar a los Diputados Bolaños Salas y Cambronero Castro los pasajes aéreos y los viáticos de la siguiente manera 90% para el 27, 100% del 28 al 31 de mayo y 35% para el 1º de junio, todos del año 2001, de conformidad con el Reglamento de Gastos de Viaje y Transporte para Funcionarios Públicos del Estado.

Publíquese

Asamblea Legislativa.—San José, a los veinte días del mes de junio del año dos mil uno.—Ovidio Pacheco Salazar, Presidente.—Vanessa de Paúl Castro Mora, Primera Secretaria.—Everardo Rodríguez Bastos, Segundo Secretario.—1 vez.—C-3320.—(62687).

Nº 21-2001

EL DIRECTORIO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

De conformidad con la disposición adoptada en la sesión Nº 146-2001, el 21 de junio del 2001,

ACUERDA:

Artículo único.—Autorizar la participación de los Diputados Everardo Rodríguez Bastos y Rafael Arias Fallas en el X Congreso de la Federación Internacional de Estudios sobre América Latina y el Caribe (FIEALC), que se celebrará en Rusia del 25 de junio al 4 de julio del 2001.

Se otorga a los Diputados Rodríguez Bastos y Arias Fallas la cuota de inscripción por US\$300,00, los pasajes aéreos y los viáticos del 23 de junio al 6 de julio, de conformidad con lo que establece el Reglamento de Gastos de Viaje y Transporte para funcionarios públicos.